



N° RADICACIÓN : 20221900225463

FECHA DE RADICACIÓN : 10/06/2022

AJUSTE No. 2

CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N° 118-0002-2022

La Secretar(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha	10/06/2022	Proyecto Radicado N°	22-9-19-001-02372	BPIN N°	2022190010014
Radicado de solicitud N°	20222500224173				
Dependencia	Secretaría de Cultura y turismo				
Nombre del proyecto	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CREO EN POPAYÁN CULTURAL 2022 PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN				
Esquema financiero MGA	Sector	33	Programa	1	
Objetivo general del proyecto	MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL Y PATRIMONIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN				
DETALLE CERTIFICADO	VALOR DEL PROYECTO 2022	VALOR DEL PROYECTO 2023	VALOR CERTIFICADO 2022	VALOR CERTIFICADO 2023	
Certificado anterior	\$ 6.279.016.346	\$ 300.000.000	\$ 3.202.309.534	\$ 0	
Presente ajuste	\$ 37.592.407	\$ 0	\$ 948.147.473	\$ 0	
Presente certificado	\$ 6.316.608.753	\$ 300.000.000	\$ 4.150.457.007	\$ 0	
TOTAL	\$ 6.616.608.753		\$ 4.150.457.007		

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información:

Certificado de registro y viabilidad a modificar N°	118-0002-2022			
Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)	Ajuste con trámite presupuestal		X	Ajuste sin trámite presupuestal
	Adición	X	Reducción	
	Traslado		Incorporación	X
	Redistribución presupuestal		X	

Ajuste que se requiere

En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto

1. Adición del valor del certificado en \$933.147.473
2. Adición al valor total del proyecto en \$96.092.407
3. Incorporación de rubros presupuestales por recursos propios 2.3.2.02.01.003.125.3301101, 2.3.2.02.01.003.124.3301101, 2.3.2.02.02.005.104.3301090, 2.3.2.02.02.008.278.3301051, 2.3.2.02.02.008.279.3301053, 2.3.2.02.02.009.188.3301074 y por SGP 2.3.2.02.02.005.107.3301090, 2.3.2.02.02.008.281.3301070, 2.3.2.02.02.008.280.3301051 y 2.3.2.02.02.009.167.3301074
4. Adición en los rubros presupuestales por recursos propios 2.3.2.02.02.009.112.3301074.91124, 2.3.2.02.02.009.117.3301074.91124 y por SGP 2.3.2.02.02.008.190.3301053.85190 y 2.3.2.02.02.009.114.3301074.91124
5. Reducción en el rubro presupuestales 2.3.2.02.02.008.184.3301051.8729003
6. Incorporación de la actividad en la MGA Implementación escuela municipal de música con una inversión de 93.750.000 y Mejoramiento de la infraestructura de escenario cultural del Teatro Guillermo León Valencia por un valor de 60.286.161

* Se incorpora la vigencia 2023 al proyecto, debido a que en los certificados anteriores no se había colocado y el proyecto desde el principio estaba formulado para vigencias 2022 y 2023

Motivación o justificación del ajuste

La justificación de ajuste se deduce a la incorporación de recursos pendientes por recursos de balance tanto de recursos propios como de SGP, la adición de recursos por la última doceava en el SGP. En la MGA se realiza la modificación de recursos en las siguientes actividades:

1. Actualización e implementación de la política pública salvaguarda procesiones de semana santa con una adición de recursos de \$30.800.000 para personal programado hasta el mes de diciembre
2. Actualización e implementación de la Política Pública de Cocinas Tradicionales con una adición de recursos de \$40.000.000 para la consultoría de Actualización de Política Pública de Cocinas tradicionales
3. Fortalecimiento del sistema municipal de Cultura con una disminución de recursos de 1.110.913 por redistribución interna del presupuesto donde disminuyeron los tiempos de contratación del apoyo administrativo de la coordinación de Cultura y con estos recursos, se incrementaron los recursos requeridos en tiempos hasta diciembre para el profesional en derecho y el apoyo jurídico
4. Restauración en Primeros auxilios de la escultura José Hilario López con una adición de recursos de 18 millones
5. Incorporación de la actividad en MGA de Mejoramiento de la infraestructura de escenario cultural del Teatro Guillermo Valencia con un valor de 60.286.161
6. Mantenimiento preventivo de obras de carácter patrimonial con una adición de recursos de 49 millones los cuales son para el convenio con una entidad pública o privada para la capacitación de personal los cuales desarrollarán la implementación del mantenimiento de obras de carácter patrimonial y adición de recursos para personal hasta el mes de diciembre
7. Fortalecimiento servicio de atención y promoción del Museo Negro con una adición de recursos de \$4.800.000 para personal programado hasta el mes de diciembre
8. Realización de la XX edición del congreso Gastronómico de Popayán 2022 con una adición de recursos de 231.546.760 de los cuales surgen principalmente de recursos de balance

Motivación o justificación del ajuste

9. Implementación Estrategia Popayán Cultural con una adición de recursos de \$417,431.3 para el desarrollo de las actividades programadas en la estrategia de las que se destacan el Festival de Orquesta y el Festival de las Plazas de Mercado, entre otros.

10. Formación y promoción de lectura para el programa Popayán Lee con una adición de recursos de 216,000.00 para personal programado hasta el mes de diciembre.

11. Formación artística y cultural para la Escuelas de Formación Artística y Cultural con una adición de recursos de 1,095,109.13 para personal programado hasta el mes de diciembre.

12. Incorporación de la actividad en MGA denominada implementación escuela municipal de música con una inversión de 937,500.00.

13. Mantenimiento de instrumentos musicales con una adición de \$850,000.00 para personal programado hasta el mes de diciembre. También hubo cambio de perfiles del personal requiendo, dado que en la labor de luthera, no se encuentran profesionales ni tecnólogos que los acredite como tal. De esta manera se propone que el perfil se base en el nivel de experiencia que el personal haya contado para poder ser contratado en el mantenimiento de instrumentos musicales que cuenta la Secretaría de Cultura y Turismo.

14. Formación artística para la implementación de la Escuela de Música con una adición de recursos de 84 millones para el personal programado en el proyecto y requiendo en la escuela de música. Se especifica que los 6 profesionales en música con experiencia mínima de dos años, deben desagregarse así: son 1 director musical, 5 docentes como profesionales y el cambio de perfil de tecnólogos a personas naturales, dado que por los recursos establecidos, se va a tener en cuenta la experiencia docente en música tradicional y cuerdas pulsadas.

15. Implementación del Programa Concertación Cultural y Estímulos de sector cultural con una adición de recursos de 69,107,752 para apalancar incentivos de concertación y estímulos programados en el proyecto.

16. Implementación de Estímulos ADN Áreas de Desarrollo Naranja con una adición de recursos de 29,182,487 para apalancar incentivos de ADN programados en el proyecto.

TIPO DE AJUSTE				
Con el presente ajuste el proyecto se modifica en:	Población objetivo		Actividades	Otros
	Población inicial o anterior	318.059	* Adicionar Act 1 en \$ 30,800,000 * Adicionar Act 2 en \$ 40,000,000 * Reducir Act 3 en \$- \$ 1,110,913 * Adicionar Act 9 en \$ 18,000,000	1. Incorporación de rubros presupuestales por recursos propios 2.3.2.02.01.003.125.3301101 2.3.2.02.01.003.124.3301101 2.3.2.02.02.005.104.3301090 2.3.2.02.02.008.278.3301051 2.3.2.02.02.008.279.3301053 2.3.2.02.02.009.168.3301074 y por SGP 2.3.2.02.02.005.107.3301090 2.3.2.02.02.008.281.3301070 2.3.2.02.02.008.280.3301051 y 2.3.2.02.02.009.167.3301074 2. Adición en los rubros presupuestales por recursos propios 2.3.2.02.02.009.112.3301074.91124 2.3.2.02.02.009.117.3301074.91124 y por SGP 2.3.2.02.02.009.190.3301053.85190 y 2.3.2.02.02.009.114.3301074.91124 3. Reducción en el rubro presupuestales 2.3.2.02.02.008.184.3301051.872900 3
			* Incorporar en MGA Act 10 por \$ 60,286,161 * Adicionar Act 11 en \$ 49,000,000 * Adicionar Act 13 en \$ 4,800,000 * Adicionar Act 15 en \$ 231,546,760 * Adicionar Act 18 en \$ 84,174,313 * Adicionar Act 20 en \$ 21,600,000 * Adicionar Act 21 en \$ 109,510,913 * Incorporar en MGA Act 23 por \$ 93,750,000 * Adicionar Act 25 en \$ 23,500,000 * Adicionar Act 26 en \$ 84,00,000 * Adicionar Act 27 en \$ 69,107,752 * Adicionar Act 28 en \$ 29,182,487	
	Adición/Reducción población	0		
	Población total ajustada	318.059		

ACTIVIDADES A VIABILIZAR							
VR TOTAL ACTIVIDAD INICIAL/ANterior MGA				VR TOTAL ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			
No.	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR		No.	ACTIVIDAD MGA	VALOR	
		PROPIOS	SGP			PROPIOS	SGP
1	Actualización e implementación de la política pública salvaguarda procesiones de semana santa	\$ 0	\$ 138.800.000	1	Actualización e implementación de la política pública salvaguarda procesiones de semana santa	\$ 30.800.000	\$ 138.800.000
2	Actualización e implementación de la Política Pública de Cocinas Tradicionales	\$ 31.900.000	\$ 0	2	Actualización e implementación de la Política Pública de Cocinas Tradicionales	\$ 31.900.000	\$ 40.000.000
3	Fortalecimiento del sistema municipal de Cultura	\$ 211.680.600	\$ 193.050.913	3	Fortalecimiento del sistema municipal de Cultura	\$ 215.520.600	\$ 188.100.000



4	Levantamiento del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial	\$ 40 000 000	\$ 0	4	Levantamiento del Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial	\$ 40 000 000	\$ 0
5	Estudios y diseños para el Teatro Bolívar	\$ 48 888 000	\$ 90 131 000	5	Estudios y diseños para el Teatro Bolívar	\$ 48 888 000	\$ 90 131 000
6	Restauración Estatua Equina de Sebastián de Belalcázar	\$ 247 500 000	\$ 0	6	Restauración Estatua Equina de Sebastián de Belalcázar	\$ 247 500 000	\$ 0
7	Mejoramiento de la infraestructura turística del Rincon Payanés	\$ 280 000 000	\$ 0	7	Mejoramiento de la infraestructura turística del Rincon Payanés	\$ 280 000 000	\$ 0
8	Reparación del Puente Viejo Rio Cauca	\$ 165 371 998	\$ 0	8	Reparación del Puente Viejo Rio Cauca	\$ 165 371 998	\$ 0
9	Restauración en Primeros auxilios de la Escultura Jose Hilario Lopez	\$ 0	\$ 17 000 000	9	Restauración en Primeros auxilios de la Escultura Jose Hilario Lopez	\$ 0	\$ 35 000 000
10	Mejoramiento de la infraestructura de escenario cultural del Teatro Guillermo León Valencia	\$ 0	\$ 0	10	Mejoramiento de la infraestructura de escenario cultural del Teatro Guillermo León Valencia	\$ 60 286 161	\$ 0
11	Mantenimiento preventivo de obras de carácter patrimonial	\$ 0	\$ 26 100 000	11	Mantenimiento preventivo de obras de carácter patrimonial	\$ 5 800 000	\$ 69 300 000
12	Desarrollo del evento Capital de las culturas	\$ 60 000 000	\$ 0	12	Desarrollo del evento Capital de las culturas	\$ 60 000 000	\$ 0
13	Fortalecimiento servicio de atención y promoción del Museo Negret	\$ 21 600 000	\$ 0	13	Fortalecimiento servicio de atención y promoción del Museo Negret	\$ 26 400 000	\$ 0
14	Impresión del Libro Tiros Guillermo León Valencia	\$ 30 000 000	\$ 0	14	Impresión del Libro Tiros Guillermo León Valencia	\$ 30 000 000	\$ 0
15	Realización de la XX edición del congreso Gastronomico de Popayán 2022	\$ 168 464 160	\$ 0	15	Realización de la XX edición del congreso Gastronomico de Popayán 2022	\$ 355 010 920	\$ 45 000 000
16	Realización de la Semana Santa de Popayán 2022	\$ 55 467 631	\$ 54 532 369	16	Realización de la Semana Santa de Popayán 2022	\$ 55 467 631	\$ 54 532 369
17	Realización del 59 Festival de Música Religiosa	\$ 15 438 615	\$ 35 000 000	17	Realización del 59 Festival de Música Religiosa	\$ 15 438 615	\$ 35 000 000
18	Implementación Estrategia Popayan Cultural	\$ 35 342 675	\$ 0	18	Implementación Estrategia Popayan Cultural	\$ 107 229 793	\$ 12 287 195
19	Realización Carnaval de Púbenza 2022-2023	\$ 60 000 000	\$ 0	19	Realización Carnaval de Púbenza 2022-2023	\$ 60 000 000	\$ 0
20	Formación y promoción de lectura para el programa Popayán Lee	\$ 0	\$ 57 600 000	20	Formación y promoción de lectura para el programa Popayán Lee	\$ 25 000 000	\$ 54 200 000
21	Formación artística y cultural para la Escuelas de Formación Artística y Cultural	\$ 62 610 913	\$ 142 999 087	21	Formación artística y cultural para la Escuelas de Formación Artística y Cultural	\$ 54 070 913	\$ 261 040 000
22	Actualización del Plan Decenal de Cultura	\$ 40 000 000	\$ 0	22	Actualización del Plan Decenal de Cultura	\$ 0	\$ 40 000 000
23	Implementación escuela municipal de música	\$ 0	\$ 0	23	Implementación escuela municipal de música	\$ 93 750 000	\$ 0

24	Adquisición de dotación instrumental	\$ 35 000 000	\$ 72 000 000	24	Adquisición de dotación instrumental	\$ 35 000 000	\$ 72 000 000
25	Mantenimiento de instrumentos musicales	\$ 15 000 000	\$ 0	25	Mantenimiento de instrumentos musicales	\$ 15 000 000	\$ 23 500 000
26	Formación artística para la implementación de la Escuela de Música	\$ 0	\$ 38 500 000	26	Formación artística para la implementación de la Escuela de Música	\$ 36 047 762	\$ 86 452 238
27	Implementación del Programa Concertación Cultural y Estímulos de sector cultural	\$ 607 744 000	\$ 31 900 000	26	Implementación del Programa Concertación Cultural y Estímulos de sector cultural	\$ 616 851 812	\$ 31 900 000
28	Implementación de Estímulos AON Áreas de Desarrollo Naranja	\$ 40 817 513	\$ 31 900 000	27	Implementación de Estímulos AON Áreas de Desarrollo Naranja	\$ 70 000 000	\$ 31 900 000
SUBTOTAL		\$ 2 272 806 165	\$ 929 503 369	SUBTOTAL		\$ 2 841 314 205	\$ 1 309 142 802
TOTAL		\$ 3 202 309 534		TOTAL		\$ 4 150 457 007	

ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL					
FUENTE FINANCIACIÓN	Código de rubro	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Propios	2.3.2.02.01.003.71.3301.126.38330	\$ 35 000 000	\$ 0	\$ 35 000 000	\$ 0
	2.3.2.02.01.003.75.3301.100.32299	\$ 30 000 000	\$ 0	\$ 30 000 000	\$ 0
	2.3.2.02.02.005.58.3301.090.54129	\$ 247 500 000	\$ 0	\$ 247 500 000	\$ 0
	2.3.2.02.02.005.59.3301.068.54221	\$ 165 371 998	\$ 0	\$ 165 371 998	\$ 0
	2.3.2.02.02.005.60.3301.090.54129	\$ 280 000 000	\$ 0	\$ 280 000 000	\$ 0
	2.3.2.02.02.008.182.3301.051.85190	\$ 31 900 000	\$ 0	\$ 31 900 000	\$ 0
	2.3.2.02.02.008.183.3301.051.85190	\$ 56 400 000	\$ 0	\$ 56 400 000	\$ 0
	2.3.2.02.02.008.184.3301.051.8729003	\$ 15 000 000	\$ 0	\$ 15 000 000	\$ 0
	2.3.2.02.02.008.185.3301.053.85190	\$ 96 400 000	\$ 0	\$ 96 400 000	\$ 0
	2.3.2.02.02.008.188.3301.051.85190	\$ 39 410 913	\$ 0	\$ 39 410 913	\$ 0
	2.3.2.02.02.008.193.3301.053.85190	\$ 53 126 140	\$ 0	\$ 53 126 140	\$ 0
	2.3.2.02.02.008.194.3301.070.83939	\$ 70 000 000	\$ 0	\$ 70 000 000	\$ 0
	2.3.2.02.02.008.195.3301.094.83939	\$ 48 868 000	\$ 0	\$ 48 868 000	\$ 0
	2.3.2.02.02.009.107.3301.074.91124	\$ 305 997 516	\$ 0	\$ 305 997 516	\$ 0
	2.3.2.02.02.009.108.3301.074.91124	\$ 113 464 160	\$ 0	\$ 113 464 160	\$ 0
	2.3.2.02.02.009.110.3301.074.91124	\$ 226 000 000	\$ 0	\$ 226 000 000	\$ 0
	2.3.2.02.02.009.111.3301.074.91124	\$ 12 638 615	\$ 0	\$ 12 638 615	\$ 0
	2.3.2.02.02.009.112.3301.074.91124	\$ 204 347 008	\$ 111 724 117	\$ 316 071 125	\$ 0
	2.3.2.02.02.009.113.3301.074.91124	\$ 5 858 000	\$ 0	\$ 5 858 000	\$ 0
	2.3.2.02.02.009.116.3301.074.91124	\$ 29 484 675	\$ 0	\$ 29 484 675	\$ 0
	2.3.2.02.02.009.117.3301.074.91124	\$ 5 484 680	\$ 18 453 240	\$ 23 937 920	\$ 0
	2.3.05.04.001.16.01.33.01074	\$ 50 554 460	\$ 0	\$ 50 554 460	\$ 0
	2.3.2.02.02.009.136.3301.074	\$ 150 000 000	\$ 0	\$ 150 000 000	\$ 0
	2.3.2.02.01.003.124.3301.1101	\$ 0	\$ 15 390 048	\$ 15 390 048	\$ 0
	2.3.2.02.01.003.123.3301.1101	\$ 0	\$ 78 359 952	\$ 78 359 952	\$ 0



		2.3.2.02.02.005.104.330.1090	\$ 0	\$ 60.385.161	\$ 60.385.161	\$ 0
		2.3.2.02.02.006.278.330.1051	\$ 0	\$ 36.047.762	\$ 36.047.762	\$ 0
		2.3.2.02.02.006.278.330.1053	\$ 0	\$ 61.700.000	\$ 61.700.000	\$ 0
		2.3.2.02.02.006.188.330.1074	\$ 0	\$ 186.546.760	\$ 186.546.760	\$ 0
	SUBTOTAL PROPIOS		\$ 2.272.806.166	\$ 568.508.040	\$ 2.841.314.206	\$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$
	Alimentación Escolar	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$
	Educación	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$
	Primera Infancia	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$
		2.3.2.02.01.003.72.3301.126.38320	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000	
		2.3.2.02.01.003.73.3301.126.38330	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	
		2.3.2.02.01.003.74.3301.126.38350	\$ 47.000.000	\$ 0	\$ 47.000.000	
		2.3.2.02.02.005.57.3301.090.54129	\$ 17.000.000	\$ 0	\$ 17.000.000	
		2.3.2.02.02.008.189.330.1051.85190	\$ 143.000.000	\$ 0	\$ 143.000.000	
		2.3.2.02.02.008.190.330.1053.85190	\$ 467.700.000	\$ 63.200.000	\$ 530.900.000	
		2.3.2.02.02.008.191.330.1053.85190	\$ 50.140.000	\$ 0	\$ 50.140.000	
		2.3.2.02.02.008.192.330.1094.83539	\$ 90.131.000	\$ 0	\$ 90.131.000	
		2.3.2.02.02.009.114.330.1074.91124	\$ 75.802.323	\$ 26.887.195	\$ 102.689.518	
		2.3.2.02.02.009.115.330.1074.91124	\$ 13.730.046	\$ 0	\$ 13.730.046	
		2.3.2.02.02.005.107.330.1090	\$ 0	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	
		2.3.2.02.02.008.281.330.1070	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	
		2.3.2.02.02.008.280.330.1051	\$ 0	\$ 186.552.238	\$ 186.552.238	
		2.3.2.02.02.009.167.330.1074	\$ 0	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	
	Prop Geral Deporte	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$
	Prop Gral Libre Dest	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$
	Prop Gral Libre Invers	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$
	Ribereños	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$
	Salud	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$
	SUBTOTAL SGP		\$ 929.503.369	\$ 379.639.433	\$ 1.309.142.802	\$ 0
	Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$
	SUBTOTAL OTRAS FUENTES		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	TOTAL		\$ 3.202.309.534	\$ 948.147.473	\$ 4.150.457.007	\$ 0

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA			
FUENTE/VIGENCIA	2022	2023	TOTAL
VALOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	\$ 3.202.309.534		\$ 3.202.309.534
Municipio recursos propios presente solicitud	\$ 568.508.040		\$ 568.508.040
Municipio SGP presente solicitud	\$ 379.639.433		\$ 379.639.433
Otras fuentes presente solicitud	\$ 0		\$ 0
TOTAL SOLICITADO	\$ 4.150.457.007	\$ 0	\$ 4.150.457.007

POLITICA TRANSVERSAL (Marque con X)							
Desplazados		Victimas		Grupos étnicos		Equidad Mujer	X
Construcción de Paz		Indígenas		Gestión Riesgo		Cambio climático	
Primera infancia, infancia y Adolescencia				Ninguno			
Trazador 1		Trazador 2		Trazador 3			
Nombre	Educación y acceso a nuevas tecnologías - Desarrollo institucional y Transformación cultural	Nombre		Nombre			
Vr Trazador	\$ 6.675.108.763	Vr Trazador		Vr Trazador			

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal CERO EN POPAYÁN de acuerdo a la siguiente estructura, y estará sujeto a la asignación de recursos

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		CREO EN POPAYÁN		
ARTICULACIÓN PDM		NUMERACIÓN	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN
LINEA ESTRATÉGICA		1	Desarrollo humano para la equidad, productividad y competitividad	100%
COMPONENTE		4	Popayán Cultural y Artística	100%
PROGRAMA		4.1	Popayán Lee	25%
Subprograma		4.1.1	Popayán Lee	25%
Meta producto		Estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad implementada		30%
		Red de bibliotecas públicas y comunitarias fortalecidas		3
PROGRAMA		4.2	Popayán Cultural y Artística	25
Subprograma		4.2.1	Estrategia de fortalecimiento de la cultura y las artes	25
Meta producto		Programa municipal de estímulos con enfoque diferencial fortalecido		50
		Plan Decenal de Cultura formulado, presentado e implementado		3%
		Acuerdo 018 del 2019 - Escuela de Música Municipal, implementado		1
		Escuelas culturales y/o artísticas, descentralizadas en comunas y veredas en diferentes géneros y modalidades, para el fortalecimiento de la red cultural, con enfoque diferencial, implementadas		7
		Áreas de desarrollo de economía naranja creada e		40%
PROGRAMA		4.3	Vive Popayán	25
Subprograma		4.3.1	Estrategia de Fortalecimiento y visibilización de Popayán Vive Popayán	25
Meta producto		Intercambios culturales con enfoque diferencial realizados con otras ciudades y el mundo		6
		Eventos culturales y artísticos con enfoque diferencial		10
		Política pública Salvaguarda Procesiones de Semana Santa actualizada e implementada		40%
		Política Pública de Cocinas Tradicionales Implementada		5
		Estrategias del Sistema Municipal de Cultura		30%
PROGRAMA		4.4	Popayán Más Futuro	25
Subprograma		4.4.1	Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Culturales y Artísticos	25
Meta producto		Escenarios culturales fortalecidos		3

Los productos y resultados que entregará el proyecto se describen a continuación:

	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Meta programada
MGA	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (3301087)	%	30%
PDM	Estrategia de promoción de lectura, escritura y oralidad implementada	%	30%
MGA	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (3301087)	Número	3
PDM	Red de bibliotecas públicas y comunitarias fortalecidas	Número	3
MGA	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)	Número	50
PDM	Programa municipal de estímulos con enfoque diferencial fortalecido	Número	50
MGA	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (3301087)	%	3%
PDM	Plan Decenal de Cultura formulado, presentado e implementado	%	3%
MGA	Escuelas de música adecuadas (3301033)	Número	1
PDM	Acuerdo 018 del 2019 - Escuela de Música Municipal, implementado	Número	1
MGA	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (3301087)	Número	7



PRODUCTOS / RESULTADOS	PDM	Escuelas culturales y/o artísticas, descentralizadas en comunas y veredas en diferentes géneros y modalidades, para el fortalecimiento de la red cultural, con enfoque diferencial, implementadas.	Número	7
	MGA	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)	%	40%
	PDM	Área de desarrollo de economía naranja creada e implementada	%	40%
	MGA	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural (3302070)	Número	6
	PDM	Intercambios culturales con enfoque diferencial realizados con otras ciudades y el mundo	Número	6
	MGA	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)	Número	10
	PDM	Eventos culturales y artísticos con enfoque diferencial apoyados	Número	10
	MGA	Servicios de información actualizados (3399062)	%	40%
	PDM	Política pública Salvaguarda Procesiones de Semana Santa actualizada e implementada	%	40%
	MGA	Servicios de información actualizados (3399062)	Número	5
	PDM	Política Pública de Cocinas Tradicionales Implementada	Número	5
	MGA	Servicios de información actualizados (3399062)	%	30%
	PDM	Estrategias del Sistema Municipal de Cultura Fortalecidas	%	30%
	MGA	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble (3302073)	Número	3
	PDM	Escenarios culturales fortalecidos	Número	3

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El proyecto ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta:

1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "CREO EN POPAYÁN"; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio, como responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

El desarrollo de las actividades del proyecto deberá enmarcarse en la normatividad que exista a nivel local, departamental y/o Nacional frente a la emergencia sanitaria por COVID-19.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

JIMENA VELASCO CHAVES

Secretaria de Planeación Municipal

Evaluador: Liliana Espinosa

Archivado en: Certificados de registro BPPIN

Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto